

Aviso nº 05/2021

Aviso del Comité Asesor Técnico relativo al valor Bankinter, S.A.

El Comité Asesor Técnico, atendiendo a las circunstancias especiales que concurren en el valor **Bankinter, S.A. (BKT)**, tras la publicación en CNMV el 15 de abril de 2021 de Otra Información Relevante con número de registro 8675, y con objeto de contribuir a la eficiente réplica del IBEX 35®, ha decidido, de acuerdo con las atribuciones conferidas en el apartado 3.1.3. de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los índices de Sociedad de Bolsas, la adopción de las siguientes medidas especiales:

- Considerar el acuerdo de **distribución extraordinaria** a los accionistas de **Bankinter (BKT)** de la prima de emisión mediante la **entrega de acciones representativas del 82,6% de Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (LDA)** como una disminución de la reserva por prima de emisión de acciones, u otras cuentas de recursos propios equivalentes, con distribución del importe a los accionistas contemplada en el epígrafe 3.1.3.3 de las Normas Técnicas.
- Con **efectos 29 de abril**, el Gestor del Índice procederá a realizar un doble ajuste al cierre de la sesión del 28 de abril consistente en incorporar en el índice IBEX 35® 898.866.154 acciones de Línea Directa (LDA), que corresponden a los accionistas de Bankinter (BKT) de acuerdo a la relación de canje establecida (1 acción de LDA por cada acción de BKT) y, simultáneamente, descontar del precio de cierre de BKT el valor de las acciones LDA entregadas, quedando el valor en el índice IBEX 35® de la siguiente manera:

Nombre del valor	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
BANKINTER (BKT)	898.866.154
LÍNEA DIRECTA (LDA)	898.866.154

Como consecuencia, el índice IBEX 35® quedará temporalmente compuesto por 36 valores. El divisor permanecerá constante, de tal forma que el ajuste anterior tenga un efecto neutro en las carteras.

- Con **efectos 30 de abril**, el Gestor procederá a realizar un ajuste al cierre de la sesión del 29 de abril, consistente en la exclusión del valor Línea Directa (LDA) del índice IBEX 35®. El índice IBEX 35® quedará de nuevo compuesto por 35 valores.
- El índice IBEX 35® BANCOS se ajustará en los mismos términos que los establecidos en este aviso para el índice IBEX 35®.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de abril de 2021
Secretaría de Gestión de los índices IBEX®